

Sejante instrumento

SEULO QVARTO, FECHADO  
EN RAVEDIS, AÑO DE NRE  
ESTE CENTOS Y SESENTA

y VNO.

Revidores, D<sup>r</sup> Francisco Carlos Muñoz Diputado del  
Comun y D<sup>r</sup> Josepho Arcos Peronero  
En este Ayuntamiento ve huiro una Real Provision de villa  
gentad y Señorío del Real Consejo de Carrilla y fechada en Ma-  
drid a Veinties y nueve de Mayo parado de este año Repre-  
dida de D<sup>r</sup> Francisco Lopez Navamuel Encuiano de Ca-  
marca po la que se Dixie Aprobar las Ordenanzas forma-  
das del Exmo de Panaderos de esta Ciudad para su Rio-  
meny Gobierno con las Limitaciones y moderaciones  
que enella ve contiene en perjuicio del Mal Patrimonio  
de otros tercero Interesado en su bula: Dijo entadha Ciudad  
la obediencia y obedecio con el Respeto debido y Acordo reguardo  
cumplia y execute segun y como por ella reprobó y manda  
y quedando Copia ala Sra en este Libro Capitular y e debul-  
da Oficial adicho Exmo de Panaderos para su Goviern  
no contrario de acuerdo en Continuación

Abano del Carbon

En este Ayuntamiento se habilito un Memorial dado por  
el Sr. Faustino Verino de esta Ciudad por el que expresa haber  
cumplido el Abano de Carbon de Piso el dia Ultimo de Septiembre  
próximo parado y quedando luego vedado haberlezos de este  
especie por tiempo de un año visto las mismas Circunstancias  
y Condiciones que constan del antecedente R. mate y los mismos  
precios que en el se mencionan y con la Qualidad tambien de que  
se le ha de permitir al haberlezor de que pueda bender a quel  
quier Paracular la Carga o Carpa de Carbon que pida

